

La impronta de Velasco

Patricio Arrau
Gerente General
Gerens Capital S.A.
(Columna diario la Tercera, 21/07/06)

El miércoles recién pasado el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, anunció un conjunto de medidas denominadas Plan Chile Compite. Con ellas se inicia un nuevo accionar público que asocia el crecimiento económico con medidas microeconómicas domésticas. Es que hasta hace muy poco tiempo atrás, el crecimiento sólo estaba asociado a la disciplina macroeconómica y al entorno externo.

La conducción del ex Ministro Eyzaguirre se inició con un gran ajuste estructural microeconómico durante el primer año del gobierno del Presidente Lagos que luego se diluyó completamente en el discurso macroeconómico que sucedió a tal reforma y en la retórica del entorno externo para explicar el bajo crecimiento del país. La reforma al mercado capitales de 2001 y la apertura irrestricta al flujo de capitales fueron festejadas con bombos y platillos en la época. Se habló de un “Big Bang Financiero”. Tal fue el entusiasmo que rápidamente se concibió una segunda reforma al mercado de capitales para incorporar nuevas medidas de detalle a la gran reforma “madre”, especialmente en el estímulo al financiamiento de capital de riesgo. El proyecto yace en el Congreso Nacional. El breve impulso microeconómico del 2001 quedó atrapado también en el debate anual sobre alzas de impuestos, que fue coronado en el último año con un nuevo e innecesario impuesto específico a la producción del cobre, justo cuando se iniciaba el voluminoso pago de impuestos de primera categoría de las grandes mineras.

Al fin volvemos la mirada a nuestra microeconomía interna como fuente de políticas económicas. Esa es la marca de Velasco. Esa es la gran señal del Plan Chile Compite. Quisiera destacar cinco puntos de estas nuevas medidas. En primer lugar, las nuevas cuentas estructurales fiscales, por las cuales Chile pasó a ser literalmente “Top One” en macro, tenían una precisa definición de superávit, es decir, de ingresos y gastos fiscales sobre la línea de financiamiento. Sin embargo, existía una gran indefinición bajo la línea de financiamiento del superávit. No existía política de “portafolio”, de cómo y en que instrumentos invertir los excedentes del Fisco o en que moneda endeudarse en caso de déficit. Incluso, no se disponía de información al respecto. Ello generó un innecesario impacto en el tipo de cambio cuando los excedentes en moneda extranjera eran liquidados en el mercado local. La ley de Responsabilidad Fiscal trae la microeconomía financiera a la política fiscal y transparenta la información relevante para que el mercado financiero y cambiario opere mejor.

En segundo lugar, las medidas mencionadas, además de una importante condonación de impuestos y multas a los pequeños contribuyentes y de un fortalecimiento del FOGAPE, incluyen una reducción del impuesto de timbres y estampillas hasta el mismo nivel que

existía en los noventa, es decir un máximo de 1,2% anual. Pero más significativo aún, no se volverá a pagar dos veces cuando un nuevo endeudamiento implique el pago de otra deuda. La señal es evidente. Se revierte el alza de los noventa y se busca limitar el dañino alcance en la competencia por el crédito. Primera vez que un Ministro de Hacienda le pone cartel de “dañino para el crecimiento” a este torpe impuesto. En las ocasiones anteriores, se había hecho un saludo a la bandera con similar medida limitada a los créditos hipotecarios.

En tercer lugar, se hace un enorme reconocimiento respecto a la inversión privada en Investigación y Desarrollo (I+D). Luego de años de debate para gravar al cobre con el royalty e invertir en I+D desde una nueva burocracia estatal, el Ministro Velasco nos dice que se requiere un crédito de 35% contra el impuesto de primera categoría por cada gasto privado que las empresas privadas realicen en I+D. Extraordinariamente importante medida. Por su magnitud y por el quiebre ideológico que ella representa en la Concertación.

En cuarto lugar, se debe destacar el que se haga un reconocimiento sobre un absurdo económico que nos perseguía como un fantasma. Llevamos década y media bajando a cero el arancel a la importación de ropa, pero manteníamos entre un 20 y 30% el “arancel” para la importación de software y asesorías profesionales. Se uniformó en un 15% este “arancel”. Debemos también incorporar en nuestros acuerdos comerciales la reducción a cero de este tributo, pues Chile puede exportar también servicios de este tipo. Propongo que se baje a 15% este “arancel” a todos los servicios profesionales, no sólo las asesorías tecnológicas como está propuesto. Irlanda bajo unilateralmente a cero este impuesto y todos los impuestos adicionales a las rentas extranjeras y ha sido capaz de atraer enormes inversiones de alto valor agregado.

Nuestro quinto punto es que se reactiva la reforma de mercado de capitales II, con un mejor diseño para estimular el emprendimiento y el capital de riesgo. Ya habrá tiempo de comentar estas medidas en agosto de 2006 cuando se ingrese el proyecto de ley, pero no dudamos que tendrá la “impronta Velasco”, donde el entorno macro y el entorno externo son condiciones necesarias, pero absolutamente insuficientes para crecer. El secreto de nuestro crecimiento está aquí adentro. El nuevo espacio de diálogo público-privado que se creará con la resurrección del Comité de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda es una nueva oportunidad para darle dinamismo a la economía nacional